



Vinculación INE <vinculacion.ine@ieebcs.org.mx>

[EEBCS-SE-C0077-2021]Asunto: Se solicita apoyo para efectuar consulta al INE – EXTRAURGENTE-

1 mensaje

Secretaría Ejecutiva IEEBCS <secretaria@ieebcs.org.mx>

8 de enero de 2021, 11:22

Para: Vinculación INE <vinculacion.ine@ieebcs.org.mx>

Cc: Presidencia IEE <presidencia@ieebcs.org.mx>, "MGTI. Mario Yee Castro" <mario.yee@ieebcs.org.mx>, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos <ucsi@ieebcs.org.mx>, Consejo General <consejo.general@ieebcs.org.mx>

Oficina: Secretaría Ejecutiva**Correo número: [EEBCS-SE-C0077-2021]****Asunto: Se solicita apoyo para efectuar consulta al INE –EXTRAURGENTE-**

La Paz, Baja California Sur., a 8 de enero de 2021

Mtro. Carlos Ortega Cisneros**Coordinador de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del****Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur**

Presente.-

Estimado Mtro. Carlos Ortega, por este conducto en atención al correo electrónico número [IEEBCS-INSTANCIAPREP-C004-2021] visible líneas abajo, remitido por el Director de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral, uso el presente con el fin de solicitar su apoyo y colaboración para efectuar la siguiente consulta con carácter de EXTRAURGENTE al área competente del Instituto Nacional Electoral, respecto a lo que se señala a continuación:

... “en el marco de las actividades relativas al **Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)**, y con base al análisis realizado respecto del nuevo tamaño de Actas de Escrutinio y Cómputo (AEC) que se está planteando utilizar en el actual Proceso Local Electoral 2020-2021, a la par de la recomendación emitida por el Comité Técnico Asesor de dicho sistema, es preciso señalar lo siguiente:

- El nuevo tamaño establecido para las AEC (43 x 28 centímetros) no lo soporta el dispositivo escáner previamente seleccionado (EPSON DS-530), además de que el desarrollo del módulo de Digitalización se ajustó para ser totalmente compatible con dicho escáner. A nivel del Sistema PREP, implica agregar mayor tiempo de desarrollo además de pruebas de dichos ajustes, lo que puede afectar la calendarización del resto de las etapas del proyecto.
- A la par de la complejidad a nivel de desarrollo señalada en el rubro anterior, es preciso señalar que de prevalecer el nuevo tamaño de las AEC, se deberán adquirir dispositivos escaners que tienen un costo unitario aproximado del doble del originalmente planteado, por lo que de confirmarse dicho requerimiento se tendrá que contar con el recurso económico necesario para su adquisición.

Derivado de la importancia que implica para el correcto desarrollo e implementación del PREP Local, y de igual forma con base a la recomendación emitida por el COTAPREP, le solicito su puntual apoyo para efectos de realizar la consulta al Instituto Nacional Electoral (INE) para efectos de verificar la posibilidad de mantener el tamaño originalmente planteado para las Actas, de 43 por 21.5 centímetros. En ese mismo tenor, se recomienda agendar una reunión de trabajo a la brevedad de dicho tema, para efectos de solventar dudas o comentarios adicionales”...

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Héctor Gómez González
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral
de Baja California Sur



www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

Copias:

Mtra. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Para su conocimiento

Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Para su conocimiento

----- Forwarded message -----

De: **Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos** <ucsi@ieebcs.org.mx>

Date: vie, 8 ene 2021 a las 10:16

Subject: [IEEBCS-INSTANCIAPREP-C004-2021] - Se solicita atento apoyo para realizar consulta al Instituto Nacional Electoral respecto de tamaño de AEC

To: Secretaría Ejecutiva <secretaria@ieebcs.org.mx>, Lic. Héctor Gómez González <hector.gomez@ieebcs.org.mx>

Cc: Presidencia IEEBCS <presidencia@ieebcs.org.mx>, Mtra. Rebeca Barrera Amador <rebeca.barrera@ieebcs.org.mx>, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral <deoe@ieebcs.org.mx>, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante <hilda.silva@ieebcs.org.mx>, <cotaprep@ieebcs.org.mx>, M.S.C. José Luis Gutierrez Villanueva <jose.gutierrez@ieebcs.org.mx>, Ing. Gad Diego Andres Sanchez Ortega <gad.sanchez@ieebcs.org.mx>, Ing. Oscar Omar Martínez Valencia <oscar.martinez@ieebcs.org.mx>, MGTI. Mario Yee Castro <mario.yee@ieebcs.org.mx>

Lic. Héctor Gómez González

Secretario Ejecutivo del Instituto,

Presente.

Estimado Lic. Gómez, para saludarle y en el marco de las actividades relativas al **Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)**, y con base al análisis realizado respecto del nuevo tamaño de Actas de Escrutinio y Cómputo (AEC) que se está planteando utilizar en el actual Proceso Local Electoral 2020-2021, a la par de la recomendación emitida por el Comité Técnico Asesor de dicho sistema, es preciso señalar lo siguiente:

- El nuevo tamaño establecido para las AEC (43 x 28 centímetros) no lo soporta el dispositivo escáner previamente seleccionado (EPSON DS-530), además de que el desarrollo del módulo de Digitalización se ajustó para ser totalmente compatible con dicho escáner. A nivel del Sistema PREP, implica agregar mayor tiempo de desarrollo además de pruebas de dichos ajustes, lo que puede afectar la calendarización del resto de las etapas del proyecto.
- A la par de la complejidad a nivel de desarrollo señalada en el rubro anterior, es preciso señalar que de prevalecer el nuevo tamaño de las AEC, se deberán adquirir dispositivos escaners que tienen un costo unitario aproximado del doble del originalmente planteado, por lo que de confirmarse dicho requerimiento se tendrá que contar con el recurso económico necesario para su adquisición.

Derivado de la importancia que implica para el correcto desarrollo e implementación del PREP Local, y de igual forma con base a la recomendación emitida por el COTAPREP, le solicito su puntual apoyo para efectos de realizar la consulta al Instituto Nacional Electoral (INE) para efectos de verificar la posibilidad de mantener el tamaño originalmente planteado para las Actas, de 43 por 21.5 centímetros. En ese mismo tenor, se recomienda agendar una reunión de trabajo a la brevedad de dicho tema, para efectos de solventar dudas o comentarios adicionales.

De antemano les agradezco el apoyo, quedando al pendiente de cualquier duda o comentario. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Mtra. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidenta del Instituto, para conocimiento.

C.c.p. Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mismo fin.

C.c.p. Integrantes del COTAPREP, mismo fin.

--



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

MGTI. Mario Yee Castro

Director de la Unidad de Cómputo
y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral
de Baja California Sur



www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y (612) 129.4062



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E**

En atención al folio número CONSULTA/BCS/2021/1, generado en el *Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales*, por medio del cual el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), remitió la siguiente consulta:

... “en el marco de las actividades relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y con base al análisis realizado respecto del nuevo tamaño de Actas de Escrutinio y Cómputo (AEC) que se está planteando utilizar en el actual Proceso Local Electoral 2020-2021, a la par de la recomendación emitida por el Comité Técnico Asesor de dicho sistema, es preciso señalar lo siguiente:

- *El nuevo tamaño establecido para las AEC (43 x 28 centímetros) no lo soporta el dispositivo escáner previamente seleccionado (EPSON DS-530), además de que el desarrollo del módulo de Digitalización se ajustó para ser totalmente compatible con dicho escáner. A nivel del Sistema PREP, implica agregar mayor tiempo de desarrollo además de pruebas de dichos ajustes, lo que puede afectar la calendarización del resto de las etapas del proyecto.*
- *A la par de la complejidad a nivel de desarrollo señalada en el rubro anterior, es preciso señalar que de prevalecer el nuevo tamaño de las AEC, se deberán adquirir dispositivos escaners que tienen un costo unitario aproximado del doble del originalmente planteado, por lo que de confirmarse dicho requerimiento se tendrá que contar con el recurso económico necesario para su adquisición.*

Derivado de la importancia que implica para el correcto desarrollo e implementación del PREP Local, y de igual forma con base a la recomendación emitida por el COTAPREP, le solicito su puntual apoyo para efectos de realizar la consulta al Instituto Nacional Electoral (INE) para efectos de verificar la posibilidad de mantener el tamaño originalmente planteado para las Actas, de 43 por 21.5 centímetros...

Al respecto, le comunico que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no tiene inconveniente en que estos documentos electorales que presente el IEEBCS sean de las dimensiones que señalan, asegurando que sean funcionales y cumplan con los contenidos de los formatos únicos aprobados por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

MTRO. SERGIO BERNAL ROJAS

Firma como responsable de la validación y revisión de la información:

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.-Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. María del Carmen Colín Martínez.- Directora de Planeación y Seguimiento.- Presente.
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora.- Director de Estadística y Documentación Electoral.- Presente.
Lic. Marina Garmendia Gómez.- Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur.-Presente.

